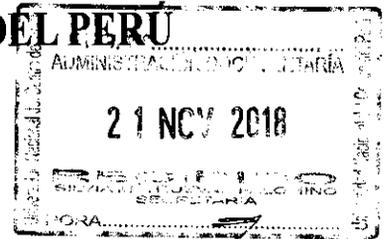


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2372-R-2018



Huancayo, 21 NOV. 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 307-2018-GRJ-DRSJ-HRDCQ-DAC-DG presentado el 26 de setiembre 2018, a través del cual el Director General del Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico "Daniel Alcides Carrión", solicita auspicio académico para realizar el "I Curso Nacional de Emergencias Oncológicas y Prevención del Cáncer".

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece: Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que "El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1. Normativo, 8.2. De gobierno, 8.3. Académico, 8.4. Administrativo y 8.5. Económico";

Que, la Universidad auspiciara certamen, actividad o evento de carácter académico y cultural, si considera que su organización y ejecución contribuye con sus principios y fines al logro de los objetivos educativos, éticos y socioculturales que como universidad promueve. El reconocimiento del valor académico y/o cultural que se otorgue tiene como única finalidad el colaborar en la difusión y el desarrollo de la actividad propuesta sin comprometer ni el patrimonio, ni la responsabilidad jurídico-legal de la Universidad;

Que, a través del Oficio N° 0770-2018-DFAMH-UNCP del 17 de octubre 2018, la Decana de la Facultad de Medicina Humana, opina favorablemente por otorgar el auspicio académico al I Curso Nacional de Emergencias Oncológicas y Prevención del Cáncer, a realizarse el 30 de noviembre y 01 de diciembre 2018, organizado por la Dirección del Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico "Daniel Alcides Carrión";

Que, mediante Proveído N° 01430-2018-VRAC-UNCP del 05 de noviembre 2018, la Vicerrectora Académica manifiesta que, habiendo revisado el proyecto del I Curso Nacional de Emergencias Oncológicas y Prevención del Cáncer, opina favorablemente para el auspicio académico, por ser de beneficio recíproco, debiendo proseguir con su trámite;

Que, con Oficio N° 302-2018-DOGCNEI/UNCP presentado el 08 de noviembre 2018, la Directora de la Oficina General de Cooperación Técnica manifiesta que el curso cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Auspicio Académico y Cultural de la UNCP, aprobado con Resolución N° 1192-CU-2016, dando su conformidad para la emisión de la resolución respectiva; y

De conformidad con el Artículo 33° inciso c) y a las atribuciones conferidas por las normas vigentes;

RESUELVE:

1° **OTORGAR AUSPICIO ACADEMICO**, para la realización del "I Curso Nacional de Emergencias Oncológicas y Prevención del Cáncer", organizado por el Departamento de Oncología del Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico "Daniel Alcides Carrión", a realizarse el 30 de noviembre y 01 de diciembre 2018.

2° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Mg. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR